

DIARIO DE  
del viernes 19



MALLORCA  
de Agosto 1814

AÑO 7.º DEL REYNADO DE FERNANDO VII.

*S. Magin mártir. = Quarenta horas en Sta. Cruz.*

Observaciones Meteorologias de ayer. Afecciones astronómicas.					
Epocas.	Termóm.	Baromet.	Admosfera.	Sale el sol, á las	
7 de la m.	18 g. $\frac{1}{2}$	28 p. $2\frac{1}{2}$ l.	S.	5 y 18 minutos	
12 del dia.	19 g. $\frac{1}{2}$	28 p. $2\frac{1}{2}$ l.	OS.	y se pone á las	
5 de la tar.	19 g.	28 p. 3 l.	OS.	7 y 42 minutos	

PALMA.

Por Real Cédula de S. M. expedida en 30 de julio último, se manda: "Que por punto general se restablezcan los Ayuntamientos en los pueblos donde los habia en el año 1808 en la planta y forma que entónces tenian sin novedad ni alteracion alguna en quanto á la denominacion, número, calidades, y funciones de los officios y empleados de que entónces constaban, sin perjuicio de lo prevenido en las leyes y Reales decretos acerca de la incorporacion, consumo y tanteo de los enagenados de la Corona asi en los pueblos Realengos, como en los de órdenes, Abadengo y Señorío." Y habiéndose le dado el debido cumplimiento. quedó restablecido la tarde de ayer el de esta Capital compuesto de los señores que existian en el referido año 1808 que lo son: El M. I. Señor

D. Pedro Gual y Suelves Regidor Decano y como ta  
 Corregidor interino D. Mariano Ramon de Cererols.=D.  
 Francisco Rosiñol.=D. Jayme Pizá.=El Marques del Re-  
 guer.=El Conde de Ayamans.=D. Pedro Orlandiz.=D. Jo-  
 sé Cotoner.=D. Ramon Villalonga.=D. Antonio Net.=D.  
 Mariano Conrado.=D. Francisco Berard.=D. Mariano Pu-  
 jol.=Y D. Gerónimo de Alemañy Regidores D. Miguel  
 Estela.=D. José Ramon Ardit y D. Lorenzo Meliá. Dipu-  
 tados del comun D. Estevan Bonet Síndico Personero del  
 público.=D. Antonio Pons.=Y D. Gregorio Bonet Síndi-  
 cos forenses. Lo que se hace saber al público para su  
 inteligencia. Consistorio de Palma 18 de agosto de 1814.  
 =Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento *Rafael Manera*,  
 Secretario.

---

Por auto del Real acuerdo de la audiencia de este  
 reyno su fecha 17 del corriente se declaró ilegal y no  
 conforme á las reales intenciones de S. M. el modo con  
 que se verificó el 16 la extincion y disolucion del  
 Ayuntamiento que se dixo, constitucional de esta Ciudad,  
 y à su conseqüencia el reintegro que se hizo del de 1808,  
 y habiéndose servido mandar asi mismo entre otras cosas  
 que, se convocasen de nuevo ambos Ayuntamientos para que  
 se verificasen legalmente, y conforme á lo prevenido en  
 la Real Cédula de 30 de julio último, asi la expresada ex-  
 tincion como el reintegro, tuvo efecto uno y otro ayer  
 tarde á las 5 de ella presidiendo el acto el Sr. Decano  
 de la misma Real Audiencia D. Nicolas Campaner. Segui-  
 damente celebrò Cabildo el Ayuntamiento restablecido en  
 el qual aprobò y confirmó, baxo el concepto de legítimo,  
 quanto tenia acordado en los dos Cabildos celebrados en  
 la tarde del 16, y mañana del 17. =Lo que avisa al pu-  
 blico para noticia y gobierno, Sala Consistorial de Palma  
 18 de Agosto de 1814.=Por acuerdo del M. I. Ayunta-  
 miento *Rafael Manera* Secretario.

*Zaragoza 30 de julio.*

El Señor comandante general de este reyno ha recibido la Real órden que sigue:

„Teniendo el Rey nuestro Señor noticia que varios individuos así de Francia como de Italia se introducen en el reyno con solo pasaportes de los prefectos de sus respectivos paises, y baxo pretexto de venir á comerciar ó á exercer algun oficio mecánico; y teniendo al mismo tiempo presente que hasta ahora nuestras relaciones con Francia se limitan solo á una mera suspension de hostilidades, y que por la misma razon hasta que se termine la paz con aquella potencia, seria expuesta á varios inconvenientes la libre introducion de semejantes personas; se ha servido S. M. resolver que por ahora y hasta que esté concluida la paz se impida el que pasen á España los referidos individuos que vengan con el indicado objeto, y solo con pasaporte de sus respectivos prefectos. Lo que de órden de S. M. comunico á V. S. para su noticia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de julio de 1814.—M. el duque de S. Carlos.“

*Alemania.—Hamburgo 5 de julio.*

El síndico Gries, embiado por el senado de esta ciudad á París, acaba de dar cuenta de que el gobierno frances habia considerado como un robo el haberse apoderado de los fondos del Banco, y por consiguiente el senado estaba autorizado para reclamarlos en justicia. En virtud de este aviso el senado acaba de enviar á Lóndres diputados para que traten sobre los negocios del Banco. Pero á pesar de estos antecedentes tan favorables, muchos piensan que no llegará á lograrse la restitucion de los fondos que se subtraxeron.

*Roma 24 de junio.*

El 17 S. S. ha tonsurado en el palacio apostólico de Quirinal, al Infante de España D. Francisco. Ayer 23 S. S. ha dado á este Príncipe las quatro ordenes menores.

*Loreto 2 de julio.*

En el mes de febrero último, quando el Rey de Nápoles entró en Italia al frente de su ejército por la marca de Ancona, vino á visitar el templo de nuestra Señora, y le hizo un regalo de 360 pesetas. No habiendo permitido las circunstancias de la guerra hacer de ellas el uso que se deseaba, ha resuelto ahora el cabildo, que se empleen en traer de Leon una colgadura de terciopelo blanco bordada de oro, para lo interior de la capilla en los dias de mayor solemnidad. Se dice que se estrenará el dia que tengamos la dicha de ver aquí á S. S., quien tiene intencion de visitar sus estados, luego que su salud y sus grandes ocupaciones se lo permitan.

*Gerona 18 de julio.*

El cadáver del héroe D. Mariano Alvarez, está ya depositado en la Iglesia del castillo de S. Fernando: se está aguardando la orden de S. M. para trasladarle con todo el aparato y pompa debida á su mérito á esta inmortal ciudad se cree que se le harán los honores de capitan general, y que una de las banderas del regimiento de Ultonia que tanto se distinguió (que por casualidad se ha conservado) la misma que tremoló en el primer asalto hasta el último sitio, será otro de los trofeos en sus funerales: en tanto se hacen las oportunas diligencias, á fin de que los valientes que sufrieron el horroroso sitio y presenciaron la constancia y valor de tan benemérito gefe, asistían, si es dable, á sus exêquias que contribuirán á inmortalizar sus recomendables servicios á favor de la patria, y recordarán igualmente á la posteridad los que al mismo objeto hizo el regimiento de Ultonia.

*Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma*

De Iviza en un dia el Laud del p. Damian Durán mall., con cargo de anis.

De Mahon en 4 dias la Goleta la Golondrina, sucap. D. Martin Garannes mahones, con cargo de trigo y jabon.

*Con superior permiso. En la imprenta de Villalonga.*